



CONFERENCIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA



COMISIÓN EPISCOPAL PARA
LAS COMUNICACIONES SOCIALES



COMISIÓN EPISCOPAL PARA
LA LITURGIA



ORIENTACIONES PARA LA RETRANSMISIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

Comisiones Episcopales para las Comunicaciones Sociales y para la Liturgia

Madrid, 5 de diciembre de 2023

ORIENTACIONES PARA LA RETRANSMISIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA EUCARISTÍA

Comisiones Episcopales para las Comunicaciones Sociales y para la Liturgia

1. Introducción

La celebración litúrgica, en cuanto acción de Cristo y del Pueblo de Dios, es el centro de la vida cristiana. Ella «constituye el culmen hacia el cual tiende la acción de la Iglesia y, a la vez, la fuente de donde mana su fuerza vital»¹. La participación en la celebración, de manera especial en la eucaristía, es imprescindible para la vida cristiana.

Sin embargo, particulares condicionamientos limitan esa participación cuando, por causa grave, los fieles no tienen oportunidad de vivir con la comunidad, de forma presencial, la celebración litúrgica. La experiencia reciente de la pandemia mundial del COVID-19 ha puesto de manifiesto que la participación en la eucaristía puede ser realmente difícil para muchos cristianos, mientras que para otros muchos esa dificultad es habitual: razones de edad, de salud, circunstancias familiares o del lugar en el que viven, suponen una grave dificultad para vivir de forma presencial el encuentro dominical con la comunidad.

Por este motivo, y dado que, como señala el papa Francisco, la eucaristía no es un premio para los perfectos sino un generoso remedio y un alimento para los débiles, la dificultad para participar en ella tiene consecuencias pastorales que hay que considerar con prudencia y audacia².

Conviene recordar, sin embargo, que para aquellos cristianos que no están impedidos por las dificultades señaladas, seguir la celebración por medio de una retransmisión es insuficiente: «no podemos vivir, ser cristianos, realizar plenamente nuestra humanidad y sus deseos de bien y de felicidad que habitan en el corazón sin la Palabra del Señor (...),

¹ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 10.

² Cf. FRANCISCO, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual, n. 47.

sin participar del sacrificio de la Cruz (...), sin el banquete de la eucaristía, mesa del Señor a la que somos llamados como hijos y hermanos para recibir al mismo Cristo Resucitado, presente en el cuerpo, sangre, alma y divinidad en aquél Pan del cielo que nos sostiene en los gozos y las fatigas de la peregrinación terrena (...) sin la comunidad cristiana, la familia del Señor (...) sin la casa del Señor, que es nuestra casa (...), sin el día del Señor»³. Ese es el sentido de la participación activa, plena y fructuosa en la celebración, que se realiza en la asamblea litúrgica de modo sacramental, es decir, a través de los signos, gestos y palabras de la celebración, para llegar así a un encuentro con Cristo, presente no solo en las especies eucarísticas, sino también en la persona del ministro que preside, en la Palabra que se proclama, en la asamblea que se reúne, etc., y a recibir la gracia de Dios a través de su Espíritu⁴. Seguir la celebración por medio de una retransmisión solamente ofrece algunas de estas riquezas: la Palabra de Dios, un ámbito de oración y, en muchos casos, la posibilidad de comulgar de manos de un sacerdote o de un ministro extraordinario de la sagrada comunión, en el marco de la pastoral de enfermos. A pesar de su indiscutible valor para quien no puede participar en la celebración por causas justas, la participación activa y el seguimiento por la retransmisión son dos realidades que en modo alguno se pueden equiparar.

La Iglesia, a lo largo de su historia, ha intentado leer los signos de los tiempos y, conforme a esta lectura, ha adaptado su *modus operandi* a la realidad del momento para hacer que la Palabra de Dios llegase a sus fieles según los medios propios de cada época. Es esta la razón por la que, desde que existen los medios de comunicación social, la Iglesia ha hecho uso de ellos para el beneficio de los fieles y también en vista de la evangelización de los pueblos. Lo mismo ha sucedido en la última pandemia, donde la Iglesia ha hecho uso de los medios de los que disponía para poder estar cerca de los fieles durante el aislamiento decretado por las autoridades.

Desde hace muchos años, la retransmisión de la eucaristía por radio y televisión ha sostenido en parte la vida cristiana de aquellas personas que no podían acudir a la parroquia por causa grave. Aunque no están obligadas por el precepto dominical ni la retransmisión sirva para cumplirlo, sin embargo, han encontrado en estos medios un instrumento valioso para sostener y hacer crecer su vida espiritual. Con el fin de hacer

³ Cf. Carta del prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos a los presidentes de las conferencias episcopales de la Iglesia Católica sobre la celebración de la eucaristía durante y después de la pandemia del COVID-19 *¡Volvamos con alegría a la eucaristía!*, 15 de agosto de 2020.

⁴ Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, nn. 7; 14.

más fructífera esa experiencia, en marzo de 1986, las Comisiones Episcopales de Liturgia y de Medios de Comunicación Social publicaron un *Directorio litúrgico para la retransmisión de las misas por radio y televisión*.

Sin embargo, las nuevas circunstancias y la multiplicación de las posibilidades técnicas para la retransmisión a través de nuevos canales y soportes, hacen necesaria una reflexión más actualizada sobre el valor y el papel que estos medios pueden desempeñar en la vida del Pueblo de Dios. Se busca concretar aquí el principio establecido en la *Sacrosanctum Concilium* al señalar que «las transmisiones radiofónicas y televisivas de acciones sagradas, sobre todo si se trata de la celebración de la misa, se harán discreta y decorosamente»⁵.

La retransmisión es también un arte que requiere una esmerada técnica por parte de profesionales. Del mismo modo que la Iglesia ha buscado que los lugares litúrgicos, el programa iconográfico, la música y los demás elementos que sirven de marco a la celebración, tengan una calidad mínima, la retransmisión, que es ahora también un «contenedor» de la celebración, debe poseer esas características. La calidad de la retransmisión exige una preparación, de la misma forma que la misa, y en particular la homilía, exigen una preparación. La retransmisión no es solo una herramienta técnica, es un arte contemporáneo que puede transmitir la belleza del culto cristiano. A ello pretende contribuir el presente documento.

Aunque el texto se refiere de forma especial a la celebración eucarística, los principios y orientaciones expuestos pueden fácilmente aplicarse a otras celebraciones litúrgicas.

2. Motivación

Como ya hemos dicho, las restricciones derivadas de la reciente pandemia, que supusieron un confinamiento absoluto de la población durante meses, hizo crecer la iniciativa pastoral de numerosas parroquias y comunidades cristianas. El deseo de acompañar y atender cristianamente al pueblo de Dios, así como el de preservar los vínculos eclesiales y comunitarios, dio origen a nuevas actividades pastorales para atender a las personas confinadas en sus hogares, a través de los cauces que facilitaban las nuevas tecnologías. Surgieron así, entre otras, actividades litúrgicas, de caridad,

⁵ CONCILIO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, n. 20.

espirituales y de oración, algunas de las cuales están recogidas en la web *iglesiasolidaria.es*

Buena parte de esas iniciativas se vieron facilitadas por la existencia de numerosas plataformas y dispositivos para la grabación y emisión de actividades religiosas. Las retransmisiones de las celebraciones litúrgicas y otras actividades parroquiales se difundieron, no sólo en canales nacionales, autonómicos o locales, sino también a través de las redes sociales de las propias parroquias. El avance tecnológico facilita hoy retransmisiones de calidad sin necesidad de un gran despliegue de medios técnicos o económicos.

Con estas orientaciones se pretende que esa experiencia pueda seguir beneficiando la vida cristiana de aquellas personas que, por circunstancias propias de la edad, la enfermedad o las dificultades de movilidad, no pueden participar de forma habitual en la vida comunitaria y, especialmente, de la celebración eucarística.

3. Destinatarios

Con este Directorio nos dirigimos a los responsables de las retransmisiones litúrgicas de radio y televisión en toda su extensión, ya sea a través de las redes sociales de las parroquias, como en canales públicos o privados de ámbito nacional, autonómico, regional o local. También a los sacerdotes que presiden las celebraciones que van a ser retransmitidas o que tienen responsabilidad sobre las mismas.

Hablamos en general de dos tipos de retransmisiones: las que se han encomendado a medios externos para su retransmisión a través de canales de televisión o de radio y las que realizan los miembros de la comunidad cristiana, parroquial o de otro tipo, a través de *streaming*, redes sociales, o radios parroquiales.

Conviene recordar que estas retransmisiones son un servicio valioso y tienen una audiencia notable, como se ha puesto de manifiesto anteriormente. Además, estas retransmisiones han encontrado públicos nuevos, no sólo entre quienes no pueden salir de casa para acudir a la eucaristía, sino también entre aquellos que viven lejos de su comunidad original: migrantes en otras naciones que buscan la celebración de su parroquia de origen, personas alejadas, pero que están interesadas en la vida cristiana, etc.

La retransmisión debe tener una calidad a la altura del contenido que se retransmite y del numeroso público que la atiende. Esa calidad se entiende en dos sentidos: desde el punto de vista técnico, la retransmisión debe cuidar los comentarios, encuadres,

iluminación, sonido, acomodando la retransmisión al contenido de lo que se vive en cada momento de la celebración; desde el punto de vista celebrativo, la liturgia ha de estar muy cuidada, respetando las normas litúrgicas, sin excluir la sana creatividad prevista en los propios libros litúrgicos, para no caer en la monotonía repetitiva, de modo que ayude a crear ese ámbito de oración, escucha y comunión a quienes la siguen a través de la retransmisión. De manera especial, en los casos en que, por ejemplo, la celebración es presidida por el obispo desde la catedral o desde otro lugar, deben servir de ejemplo para el resto de celebraciones de la diócesis.

Por lo que respecta a la retransmisión en sí misma, se debe cuidar que tenga en cuenta los puntos centrales de la celebración, se conozcan los ritos y los momentos importantes, los comentarios sean adecuados, los encuadres respondan a la importancia de lo que se celebra y los medios técnicos no limiten ni condicionen la celebración normal de la eucaristía o la participación de los fieles presentes.

Normalmente, cuando es el mismo equipo el que la retransmite, aunque sea en lugares diferentes, la experiencia y la cercanía a la Iglesia van saliendo al paso de los errores que se puedan producir.

Desde el punto de vista celebrativo, es necesario tener en cuenta que son un alimento de vida cristiana para muchas personas que, de otra forma, no tendrían contacto con la Iglesia, aun teniendo en cuenta que no son una participación real en la celebración y que su visualización no es válida para cumplir el precepto. Por eso, en las homilías, las intenciones y oraciones de la misa y la claridad de los signos, debe cuidarse la atención tanto de la comunidad celebrante como de los fieles que, de algún modo, participan a través de los medios descritos.

4. Autorización

El obispo tiene la responsabilidad de velar por el cuidado de la celebración de la eucaristía para bien del pueblo de Dios que le ha sido encomendado. Debe garantizar, especialmente, que las celebraciones se realicen de manera digna, observando las normas litúrgicas y que las homilías sean cuidadas y bien preparadas, ya que su retransmisión supone que cualquier persona en cualquier rincón del mundo puede sacar provecho de ella.

Es esta la razón por la cual la retransmisión de la misa debe ser conocida y autorizada por el obispo o por la persona a quién él delegue para esta finalidad, tanto si se hace de

manera puntual con motivo de un acontecimiento relevante para la comunidad que celebra, como si se trata de una retransmisión habitual por una televisión nacional, autonómica o local, o, incluso, la celebración diaria de una parroquia o de una comunidad religiosa o monástica. También debe comunicarse, el canal por el que se retransmite: redes sociales –Facebook, Instagram, TikTok, X, Meet–, Zoom o Youtube, o cadenas de radio o televisión de cualquier ámbito.

Cuando las retransmisiones se realizan a través de canales públicos o privados no gestionados por la Iglesia es necesario que tanto el medio de comunicación como el responsable del lugar en que se celebra consulten con las Delegaciones de Liturgia y de Medios de Comunicación Social sobre aspectos celebrativos o técnicos que deben ser bien comprendidos para hacer una retransmisión digna y de calidad acorde con lo que se celebra y respetuosa con el público que la sigue.

Cuando la retransmisión es iniciativa de la parroquia o de una comunidad religiosa o monástica o de otro tipo, además de la autorización del obispo, se hará a juicio y bajo la autoridad y cuidado del párroco o del sacerdote responsable de la comunidad. En estos casos, es también necesario consultar con la Delegación de Medios de Comunicación, para que puedan asesorarles sobre el modo más oportuno de realizar la retransmisión y sobre las características técnicas que hay que tener en cuenta.

En cada diócesis, el obispo debe concretar estas orientaciones estableciendo las normas y los pasos a seguir para las retransmisiones de la eucaristía y, en su caso, de otras celebraciones litúrgicas, valorando y discerniendo la pertinencia de las mismas, para que no se multipliquen innecesariamente, pero fomentándolas en la medida en que, como se ha señalado más arriba, pueden ser muy útiles y responder a las necesidades concretas, especialmente de enfermos, impedidos, etc.

5. La celebración que se retransmite

Autenticidad. A no ser que exista un motivo excepcional, es preferible la retransmisión de una eucaristía “habitual” en la parroquia o en una iglesia conventual o monástica. En ella participa la asamblea viva del pueblo de Dios, está presidida por el párroco o los sacerdotes de la parroquia o comunidad cristiana, e intervienen los lectores y acólitos habituales y el coro parroquial. De este modo se refleja y testimonia la vivencia real de la fe de esa comunidad cristiana y no una solemnización artificial y excepcional confeccionada para una celebración puntual. Es oportuno, también, que en la medida de

lo posible, las celebraciones retransmitidas muestren una asamblea viva, diversa y participativa, signo vivo y concreto de la Iglesia.

Lugar. El lugar de la celebración que se retransmite debe ser un oratorio, capilla o iglesia, donde la eucaristía se celebre de forma habitual. No debe celebrarse una misa en un estudio: un plató, un escenario, un decorado televisivo no es lugar para la celebración litúrgica. En ocasiones, con motivo de peregrinaciones o grandes celebraciones – romerías, jornadas mundiales, peregrinaciones, beatificaciones, etc.–, se pueden llevar a cabo al aire libre, pero solo por la necesidad de acoger a una gran asamblea que no podría caber en la iglesia, y siempre de modo excepcional.

En cuanto al espacio celebrativo, los tres polos de la celebración –altar, ambón y sede– han de expresar digna y adecuadamente el simbolismo litúrgico que representan al ser, respectivamente, la mesa de la eucaristía, la mesa de la Palabra y el lugar de la presidencia. Estos lugares sólo han de utilizarse para el uso litúrgico que les es propio.

La disposición de los lugares, así como las vestiduras litúrgicas, vasos sagrados y las imágenes, tienen un valor de signo que favorece la presencia y el encuentro con Cristo, así como suponen un valor pedagógico para manifestar el misterio de la Iglesia. Por ello, es necesario observar las normas sobre el espacio litúrgico⁶, siendo responsabilidad de los encargados de la retransmisión el conocer y hacer visible esa importancia por su valor pedagógico.

Con pueblo. Los primeros y principales destinatarios de la eucaristía que se retransmite son los miembros de la comunidad celebrante que está presente. Salvo motivos de fuerza mayor, como puede ser una pandemia o un momento de aislamiento forzado, no se deben retransmitir eucaristías sin pueblo. Las personas que la siguen por internet u otros medios de comunicación, aunque pueden ver reforzada su fe y su comunión con la Iglesia, no forman parte de la asamblea litúrgica, porque no hay vinculación presencial con el sacerdote que celebra.

Cuando la retransmisión se hace en una iglesia, con participación del pueblo, en horario habitual, es importante que los fieles presentes estén informados con antelación de dicha circunstancia, sobre todo si es una retransmisión puntual, por si prefieren participar en otra celebración no retransmitida.

⁶ Especialmente las contenidas en: *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 295-318.

En directo. La retransmisión debe hacerse en directo, de modo que permita a las personas que participan de ella unirse a una comunidad que está celebrando en ese momento. Así se consigue una vinculación efectiva de la persona que sigue la retransmisión con la comunidad celebrante.

En consecuencia, salvo que exista un interés informativo o histórico en la celebración que se recoge (una ordenación, unas beatificaciones, un funeral papal...), es aconsejable que la retransmisión que se emite en directo no permanezca después a disposición en las plataformas digitales de televisión, en la web parroquial o en las redes sociales, ya que la finalidad de la retransmisión es que quien no pueda asistir presencialmente a la eucaristía, se pueda unir espiritualmente a una comunidad viva que, en ese momento determinado, está celebrando comunitariamente su fe.

Determinadas cuestiones pastorales pueden aconsejar la conservación pública de alguna parte de la misa, como puede ser la homilía, algún rito concreto o, incluso, una intervención del coro. En caso de que sea así, debe velarse porque ese fragmento que se ha de conservar sea editado y difundido de forma que quede claro que no se trata de una comunidad que está celebrando en ese momento. Así mismo, cuídese de valorar muy concienzudamente qué es lo que queda a disposición pública en webs y redes sociales, ya que lo que –muchas veces– se conserva con buena intención, puede ser motivo de mofa y escarnio de la comunidad, del sacerdote o de la misma Iglesia, ya que la exposición pública de material en redes sociales o webs, ofrece la oportunidad de su uso por parte de terceros, no necesariamente con buenas intenciones.

Fidelidad a la liturgia y ejemplaridad de la celebración. Dada su difusión y puesto que la liturgia es expresión de la fe, las celebraciones han de ser modélicas en el *ars celebrandi*, en la fidelidad a la liturgia de la Iglesia, en la predicación y en el ejercicio de los distintos ministerios. En concreto:

- Se ha de observar con fidelidad la normativa litúrgica vigente, aprovechando también la variedad de textos, fórmulas ritos, etc., previstos por la propia liturgia, para facilitar así la participación activa de la asamblea.
- Se debe cuidar y preparar adecuadamente a los distintos ministros que intervendrán en la celebración: lectores, acólitos, salmista, cantores y músicos.
- Se debe cuidar el ministerio de la presidencia. Especial relevancia tiene la homilía y la realización digna de los distintos gestos y acciones rituales.

- Se han de utilizar los textos litúrgicos aprobados correspondientes a la misa que se celebra, así como los libros litúrgicos oficiales –misal y leccionario–.
- La selección de los cantos debe ser adecuada y con criterio litúrgico. Se excluye la música o el canto pregrabados durante la retransmisión de la celebración.
- Las moniciones o la oración de los fieles han de hacerse de acuerdo a las indicaciones de la *Ordenación general del Misal Romano*⁷.
- En los tiempos litúrgicos llamados «fuertes» –adviento, navidad, cuaresma y pascua– se han de cuidar especialmente los textos, los gestos y los signos que les son propios, así como la adecuada ornamentación del presbiterio y ambientación de la iglesia.
- Se ha de evitar añadir textos, ritos o gestos que no formen parte de la liturgia o que respondan únicamente a sensibilidades o gustos particulares.

Aunque el sacerdote celebra la eucaristía consciente de la presencia de personas que la siguen por la pantalla y se dirige a ellos, y los introduce en la oración o en las referencias al pueblo, no debe realizar ninguna acción fuera de lo previsto en su calidad de presidente de la asamblea litúrgica, que está presente. El sacerdote celebrante tampoco puede, en ningún caso, estar al cargo de la retransmisión, de la cámara, de su encuadre o de moverla de un lugar a otro.

Atención a los no presentes. El sacerdote que celebra y los responsables de la retransmisión deben tener muy en cuenta a quienes siguen la celebración a través de los medios de comunicación. Aunque no forman parte de la comunidad celebrante conviene integrarlos en las alusiones que se hacen a los fieles, en el saludo inicial, en la despedida o en la oración por las necesidades del pueblo.

Es muy importante la preparación de la homilía y su proclamación, teniendo en cuenta tanto a la comunidad presente como a aquellos que se conectan a través de las redes o de los medios de comunicación social. No se puede perder la perspectiva de que, en la homilía, el celebrante encarna la Palabra de Dios en la vida actual de los creyentes, por lo que es importante que se tengan en cuenta tanto la realidad de los presentes como la de los potenciales espectadores. Así mismo, siendo la homilía uno de los métodos privilegiados de evangelización, téngase en cuenta la trascendencia que puede tener por

⁷ *Ordenación general del Misal Romano*, nn. 50, 69-71.

su carácter público y prepárese más concienzudamente, si cabe, que una celebración dominical o festiva normal.

Es también necesario recordar que, tanto para muchos de los que asisten de forma presencial, como para otros que lo hacen de manera virtual, la homilía es el único contacto con la enseñanza de la Iglesia, por lo que es importante tener en cuenta una serie de consideraciones prácticas:

- No hacer hincapié o referirse exclusivamente en experiencias o acontecimientos particulares de esa comunidad.
- Ser clara y directa en el contenido, así como cuidada en la expresión, prestando atención especial a la terminología y al lenguaje.
- Hacer especial referencia a las verdades fundamentales de la fe, evitando opiniones del celebrante y obviando consideraciones propias de las ideologías dominantes, ya que la predicación debe hacer referencia al Evangelio, a Cristo y a su Iglesia.
- Suscitar en los fieles aumento de fe, conocimiento de la Palabra y del Magisterio, adhesión a la Iglesia y a sus pastores y compromiso con Dios expresado en el cuidado de los hermanos.

En el caso de la celebración de jornadas, tanto las pontificias como las dependientes de la Conferencia Episcopal, procúrese que la temática de la jornada no invada toda la celebración, dejando en segundo plano la fiesta o el día litúrgico que se celebra. Es preferible que se aluda a la jornada en la monición inicial, que se añada alguna intención a la oración de los fieles y que se haga la colecta, si corresponde. Esto es adecuado también si se piensa en las circunstancias de aquellas personas que siguen habitualmente la retransmisión de la celebración.

Preparación previa. Cuando la retransmisión es puntual o excepcional (por una causa especial o por la presencia de una televisión pública) es necesario una preparación previa de la celebración, con todos los que van a intervenir en ella.

Es imprescindible que tanto quienes realizan la retransmisión como los sacerdotes y los ministros que van a participar acuerden en esa preparación algunos puntos básicos de la celebración, atendiendo a las necesidades y a las normas tanto de la liturgia como de la retransmisión. Por ejemplo, es importante que todos conozcan de antemano qué indicaciones van a recibir y quién las da, cuál es la posición de las cámaras, en qué momentos va a intervenir el coro, qué movimientos están previstos en el presbiterio y

cuáles son los recorridos previstos en la procesión de entrada, en el ofertorio, en el momento de la comunión o al acabar la celebración, etc. Si no se trata de un medio eclesial, es conveniente que un miembro de la comunidad, caracterizado por su formación, acompañe a quien dirige la retransmisión para orientarlo en los diferentes espacios y momentos de la celebración.

Cuando la retransmisión se desarrolla en un lugar habitual o es de carácter parroquial, la misma experiencia sirve de preparación para las siguientes celebraciones, pero esto no exige de una preparación expresa de esa primera emisión y de las que le siguen.

Esa preparación permite al menos comprobar que todo funciona, que las cámaras están bien situadas y que los tiros de cámara son correctos. Se evitan así planos que, sin intención, resultan confusos o equívocos. Al mismo tiempo, conviene recordar que la cámara «ve más que el ojo», por eso se debe tener especial cuidado en la disposición del lugar, así como los elementos que se van a utilizar en la celebración: la limpieza, el orden o el detalle bien cuidado, son más llamativos a través de la cámara. Lo mismo ocurre con la suciedad, el desorden y el descuido. La preparación previa ayuda a solventar estos detalles.

También hay que recordarlo a quienes participan en la celebración ya que en cualquier momento o situación pueden estar en el centro de la imagen. La mejor solución es animar a todos los que participan, tanto en el presbiterio como entre el pueblo fiel, a estar centrados en lo que se celebra.

Comentaristas. Si hay personas que retransmiten la celebración como comentaristas, deben tener en cuenta que su misión no es contar lo que pasa sino hacer participar a quienes la siguen en lo que se celebra. Por eso deben intervenir de forma discreta y en los momentos oportunos. Deben evitar llenar con palabras los momentos de silencio pues éste es también un elemento de especial importancia en la celebración. Sus comentarios, puntuales y adecuados, no deben impedir o dificultar el seguimiento de la celebración, especialmente en las acciones simbólicas y en el necesario silencio⁸. Los comentarios han de procurar favorecer el desarrollo de la misma. En los momentos poco relevantes para la retransmisión (p.ej. cuando se prolonga la procesión de entrada o de salida o en la distribución de la comunión) se puede poner en valor el lugar de la celebración o recordar las ideas centrales de la homilía. Es importante, así mismo, que los

⁸ Cf. *Ordenación general del Misal Romano*, n. 45.

comentarios no impidan escuchar a los fieles los textos propios de la misa, así como los cantos.

Los comentaristas, además de conocimiento del medio audiovisual, deben tener la adecuada formación litúrgica y bíblica para poder comentar la celebración, así como el conocimiento de las circunstancias de la comunidad cristiana que celebra, del lugar y del motivo de la celebración, en caso de celebraciones extraordinarias.

Si fuese necesario hacer mención de las personas que van a realizar particulares ministerios dentro de la celebración, es preferible que se den los nombres al principio de la eucaristía, para evitar un excesivo personalismo en el momento de ejercer el ministerio.

Por otra parte, es también importante que en las retransmisiones a través de plataformas de *streaming* no se permita al espectador interactuar con comentarios en vivo o con valoraciones a través de chat, con textos, imágenes, etc. Así se evita que el espectador se distraiga de la celebración o que estos comentarios se conviertan en el centro de la retransmisión.

Los medios técnicos. Aunque los medios técnicos utilizados sean distintos en cantidad y calidad dependiendo de quien realiza la retransmisión (un canal nacional, local o la propia parroquia), el espectador tiene derecho a una retransmisión de calidad.

Cuando la retransmisión se va a hacer con una sola cámara y sin operador, el plano único debe contener el altar, la sede y el ambón. Si hay operador de cámara, la posición de la cámara debe permitir planos adecuados de los tres lugares para seguir la celebración, sin desplazamientos de la cámara por la nave o el presbiterio.

Cuando hay más cámaras, además de las que cubrirán esos puntos centrales de la celebración, otros planos podrían enfocar al pueblo, de manera especial en sus intervenciones, procurando evitar su distracción, o al coro, especialmente cuando su música es parte de la celebración (Sanctus, Gloria, Kyries, etc.). El realizador debe conocer la celebración para saber dónde está el centro de interés litúrgico o qué elementos de la celebración son relevantes y cuáles accesorios.

Aunque el tamaño de las cámaras y los mismos móviles permiten un uso sencillo, nunca se situará encima del altar ni del ambón. Es necesario tomar las medidas oportunas para que no interfieran en el desarrollo de la celebración ni en el seguimiento de la eucaristía por parte de la asamblea que vive la celebración.

No solamente se debe prestar atención a la calidad de la imagen, ya que ésta, sin un buen sonido no facilitaría el seguimiento provechoso de la celebración. Se hace, pues,

necesaria la utilización de micrófonos específicos para la retransmisión. No se puede dar por descontado que la buena acústica del templo y su consiguiente buen sonido, se vayan a trasladar a la retransmisión, hecho que no suele suceder.

Es necesario que alguna persona esté atenta a la retransmisión, dé la señal y que, entre otras cosas, se ocupe de revisar los planos y evite que nada ni nadie se interponga en ellos.

Asesores cualificados. Tanto las retransmisiones a través de los medios de comunicación social como a través de las redes sociales se debe contar con un asesor litúrgico, bien sea un sacerdote, bien un laico con formación específica. Así mismo, las retransmisiones de celebraciones parroquiales, como servicio a la comunidad, deben contar con el asesoramiento de una persona competente en los aspectos técnicos de la retransmisión (iluminación, sonido, encuadre, posición de cámaras, etc.). Las Delegaciones de Medios y de Liturgia en las diócesis tienen el deber de prestar el apoyo necesario a aquellas parroquias o comunidades que así lo soliciten, ya que serán ellos los que darán las oportunas orientaciones sobre las directrices diocesanas que se han de cumplir.

Como organismos asesores, a nivel nacional, se puede contar con la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales y la Comisión Episcopal para la Liturgia. A nivel diocesano, con las Delegaciones diocesanas de Medios y de Liturgia, así como con todos aquellos agentes y organismos que establezca el obispo diocesano.

Revisión. Conviene que los responsables de las retransmisiones revisen periódicamente lo realizado, tanto a nivel litúrgico como a nivel técnico, a la luz de estas Orientaciones, buscando, en la medida de lo posible, mejorarlas.

6. Hacer cercanos a los lejanos

La proliferación de las eucaristías retransmitidas, sobre todo a partir y a raíz de la pandemia, han encontrado eco no solo en los católicos practicantes, sino en aquellos católicos que se habían desvinculado de la eucaristía y que ahora se unen a ella, de modo privado, a través de dispositivos móviles. No es anecdótico el número de fieles que se conectan a las redes sociales para seguir la celebración eucarística retransmitida desde sus parroquias de origen, de santuarios de especial devoción o de otros lugares

particularmente significativos para los fieles. No se puede descartar que estas celebraciones puedan ser vistas ocasionalmente por no cristianos o personas alejadas.

La eucaristía que se retransmite en *streaming* tiene una audiencia potencial a nivel mundial. Por eso, uno de los fines de la retransmisión de las celebraciones litúrgicas debe hacer cercana a los que están lejos, bien físicamente, bien espiritual o afectivamente los misterios que se celebran. La preparación, celebración y retransmisión deben tener esto especialmente en cuenta, ya que la comunidad no presencial es relevante y en cierto modo condiciona la forma y el tono de la celebración.

En la retransmisión es imprescindible cuidar con esmero todos los elementos de la celebración que hablan de manera especial al corazón de quienes han olvidado o perdido la fe: la belleza del rito, el arte del templo en el que se celebra, la solemnidad, el calor humano, la cercanía, la calidad de la música en su forma y en su ejecución, etc. todos ellos son elementos fundamentales para llegar a estas personas que, a lo mejor de forma casual, se encuentran con la misa.

Para presidir la eucaristía que se retransmite, es preferible optar por un sacerdote que utilice un lenguaje cercano, vocalice bien y tenga expresividad y empatía, con el fin de comunicar el mensaje de salvación a los telespectadores.

No es descartable que, en algunas ocasiones, sean más los fieles que siguen la celebración a través de una pantalla o de la radio, que los que están presentes en el templo en el momento de la celebración. Esta realidad exige a quien preside tener en cuenta a unos y otros; por su parte, el encargado de los medios necesarios para la retransmisión deberá estar atento a la calidad de los mismos, y debe apoyar al presidente y los ministros en el cuidado y esmero necesarios para la celebración.

La celebración litúrgica a través de los medios no es un programa más de televisión o de radio. Ello implica una preparación interior y, en cierto modo, en la medida de las posibilidades, también exterior. Esa preparación del que asiste a través de los medios redundará en el beneficio espiritual que recibe de la celebración, de modo similar a lo que ocurre con las personas que asisten presencialmente a la eucaristía.

Los gestos en la misa, que son la oración del cuerpo, las respuestas a las interpelaciones del sacerdote, las oraciones recitadas en voz alta ayudan a vivir mejor la celebración a quienes la siguen a distancia. Del mismo modo, la preparación del espacio en que se va a seguir la celebración o la vestimenta también facilitan la conciencia de estar participando, de algún modo, de una celebración litúrgica. No se trata de ver, sino de participar.

7. Conclusión

La eucaristía es el centro de la vida cristiana y sin ella el creyente no puede vivir. Muchas personas, por las más diversas circunstancias, no pueden acercarse a su celebración en el marco de una comunidad, lo que conlleva un deterioro progresivo de su vida cristiana. La retransmisión de la eucaristía puede ayudar a sostener la vida cristiana de quien participa en ella, ya que favorece la participación, aunque sea de forma no presencial, en la comunidad que se reúne para orar y celebrar su fe, así como le proporciona la oportunidad de escuchar la Palabra de Dios y su interpretación, le da instrumentos para orar según quiere la Iglesia y le da la posibilidad de presenciar el sacrificio redentor que trae la salvación.

Aunque conviene recordar que el precepto dominical no se satisface con la eucaristía seguida por una retransmisión, no sería honesto olvidar los beneficios que ésta aporta a aquellos fieles que se acercan a ella, por imposibilidad real de participar presencialmente. La Iglesia retransmite las eucaristías desde que existen los medios de comunicación social, ya que su preocupación por todos aquellos que tienen sed de Dios y que, por múltiples razones, no pueden acercarse al templo, ha hecho que, aunque sea a distancia, puedan ser partícipes de la vida de la Iglesia no solamente uniéndose a la familia de los bautizados con la oración, sino también a través de medios audiovisuales que les ayudan a vivir su fe y acercarse a los misterios de la salvación, aunque sea de esta forma tan particular.

El uso de las redes sociales y los medios de comunicación social para acercar la eucaristía y otras celebraciones de la Iglesia a los fieles que, por las razones que sean, no pueden hacerlo presencialmente es, a la vez, un reto y un llamamiento a la responsabilidad de los pastores y de los agentes de pastoral para que, de forma digna, con preparación y medios técnicos de vanguardia, puedan servir a los fieles impedidos como cauce de acercamiento de la Iglesia a sus hogares.

Es importante que los fieles acudan a la eucaristía, al menos dominical y festiva, como alimento de su vida cristiana. Y es también importante que todas aquellas personas que desean ese alimento, pero se ven privados de él por las más diversas causas, puedan, al menos, seguir la retransmisión de la celebración con la máxima calidad técnica y perfección litúrgica que se pueda facilitar.